



FACULTAD DE
INGENIERIA

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 MAR 2024

126.24

Expediente N° 14.450/2012

VISTO: la Resolución FI N° 0233-CD-2022 mediante la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 2 de mayo de 2022, a la Esp. Prof. Rosana Mabel Colodro, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras dure su desempeño como Profesor Adjunto interino, con Dedicación Exclusiva en la cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, mediante Nota N° 0274/24 informa el reintegro a su cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 29 de febrero de 2024.

Que ha tomado conocimiento la Vicedirectora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera Prof. Beatriz Emilce Copa.

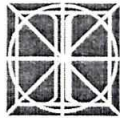
Que es procedente realizar el reintegro a sus funciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada, a partir del 29 de febrero del año en curso a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO regular con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.450/2012

Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

126- D - 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKINAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa